Acuerdo Paritario
Sexta Revisión – Paritaria 2023 –2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen, por una parte, **SI.TRA.Tel. Rosario,** representada por el Sr. Claudio Cesar, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A**., representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano, Kevin Prime y Mariano Rodriguez, quienes acuerdan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 724/05 "E":**

PRIMERO: Considerando el contexto socioeconómico que atraviesa el país, y a efectos de continuar con las negociaciones del período paritario julio 2023 – junio 2024 atenuando los efectos de dicho contexto, la Empresa otorgará un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, **equivalente al 20 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023, imputable al mes de enero de 2024**. **Dicho pago será abonado como adelanto el día 22 de enero/2024.** El pago único y extraordinario tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente a raíz de la emergencia vigente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convencionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el **Anexo A**.

TERCERO: Finalmente, las Partes convienen volver a reunirse el día 22 de enero de 2024 a efectos de continuar con la revisión de la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – junio 2024.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANEXO A

Categorías	PU 20%
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	36.333
Jorn. 6 hs. Gr. 4	37.032